

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR **EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. KORIN YAREMY VELEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO JARDIN DE NIÑOS NA XAHA NNITIVI QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL REPRESENTANTE"**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre **"LAS PARTES"** que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta **"LAS PARTES"** tengan la certeza que el inmueble denominado.

JARDIN DE NIÑOS ÑA XAHA NNITIVI, ubicado en XOCHIHUEHUETLAN, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **"EL REPRESENTANTE"**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

C. 7 SUR, COLONIA EL ROSARIO

por lo que en este acto **"EL REPRESENTANTE"** se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando **"LA SECRETARÍA"** lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. **"LA SECRETARÍA"** se obliga a entregar de manera anticipada a **"EL REPRESENTANTE"** la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. **"EL REPRESENTANTE"** dará aviso a **"LA SECRETARÍA"** cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. **"LAS PARTES"** se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. **"LAS PARTES"** acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que **"EL REPRESENTANTE"** no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. **"LAS PARTES"** reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. **"LAS PARTES"** acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____
CHILPANCINGO, Guerrero a los 22 días del mes de ENERO
del dos mil VEINTICUATRO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

POR "LA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



POR "EL REPRESENTANTE"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBCOORDINACIÓN REGIONAL
MONTANA ALTA
JARDIN DE NIÑOS

NA XAHA NNITIVI
C. C. T. 129 JUNIO
MOCHIHUEWETLAN,
MUNICIPIO DE
JENHUETLAN GRO

C. KORIN YAREMY VELEZ FLORES

TESTIGO

TESTIGO

A. Juarez

C. ALEJANDRA JUAREZ VAZQUEZ

L. Garcia

C. LUIS FELIPE GARCIA RAMOS



**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FECHA: 22 DE ENERO DE 2024

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVO

FORMATO DE EVALUACIÓN

Manifestación del riesgo	Nivel de riesgo	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
	Riesgo	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Elementos a evaluar					
Inclinación de alfileres	X				
Inclinación de alfileres en revo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Otros	X				
Riesgo No Estructural					
Objetos que suelten o caigan	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Ventanas que caigan	X				
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que puedan desmoronarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones hidráulicas	X				
Otros	X				
Condiciones físicas					
Pintura, aplomado, etc.	Quiere saber	Practicidad de rehabilitación	X	NO	
Vidrios, alfileres, vigas, etc.	X	Exteriores		X	
Mobiliario: mesas, banquetas, etc.	X	Interiores		X	
Puertas, ventanas, etc.	X	Localidades de Emergencia Reservación de Simulacros	X	X	
Elementos a evaluar					
Tornos y cables de alta tensión		X			
Transformadores		X			
Arboles y/o postes grandes		X			
Cables con mucha dirección		X			
Construcciones vecinas dañadas	X				
Debris o alfileres con surf, toldos, flujables o empellos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Banda con distancia entre postes mayor a 3.2 m	X				
Banda con distancia entre postes mayor a 4 m en caso de excéntrico	X				
Otros		X			

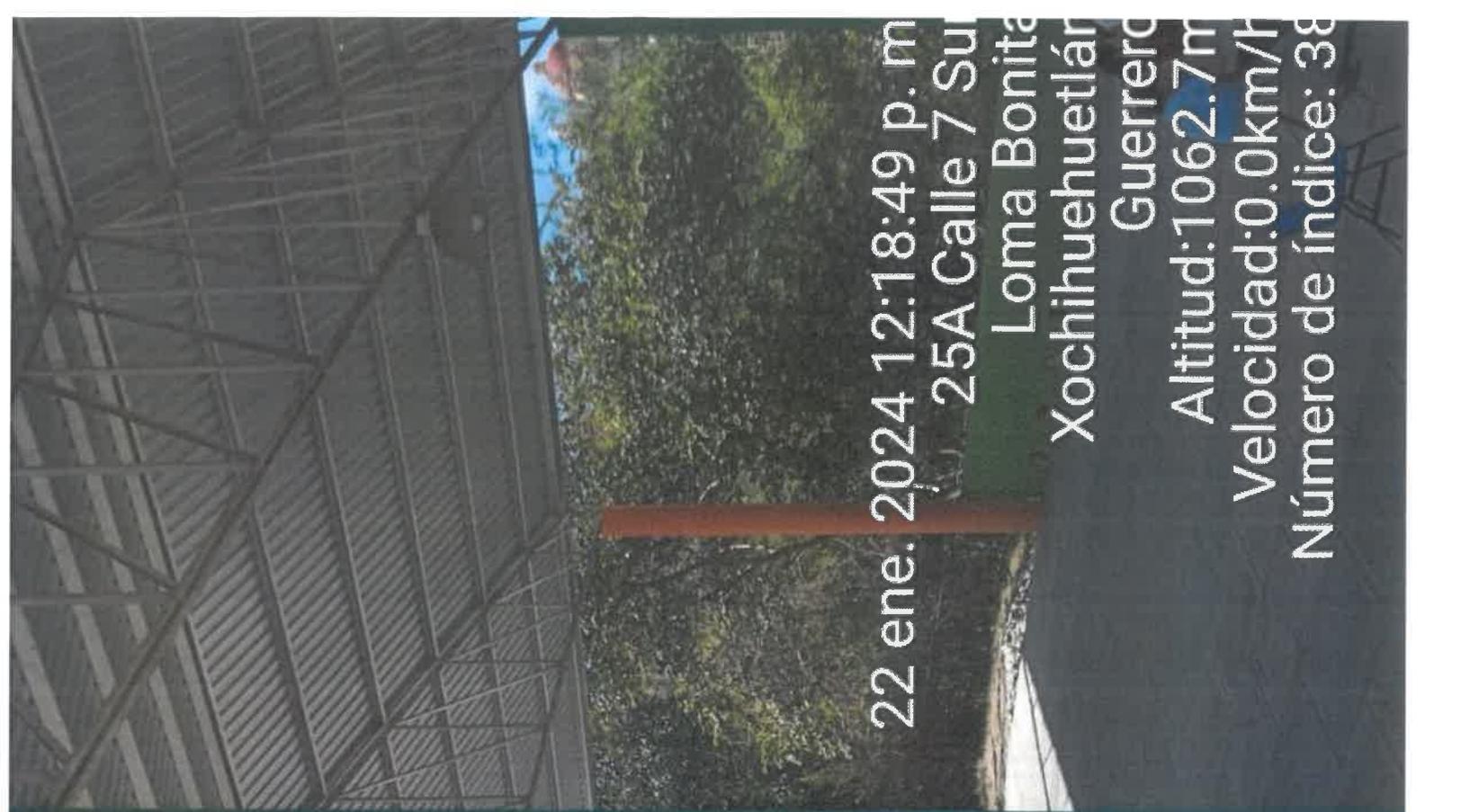




22 ene. 2024 12:18:13 p. m
Altitud:1064.7m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 37

C. 7 Sur

Escuela Pri
"Benito Jua



22 ene. 2024 12:18:49 p. m

25A Calle 7 Sur

Loma Bonita

Xochihuehuetlán

Guerrero

Altitud:1062.7m

Velocidad:0.0km/h

Número de índice: 38



C. 7 Sur

Escuela Primaria
Benito Juárez

Google



   Escuela Primaria "Benito Juárez" C. 7 Sur

22 ene 2024 12:20:29 p. m
36 Cinco de Mayo
Loma Bonita
Xochihuehuetlán
Guerrero
Altitud: 1063.5 m
Velocidad: 2.0 km/h
Número de índice: 39